

Guayaquil, 23 de marzo de 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DINEROSEG S.A.

Ciudad.-

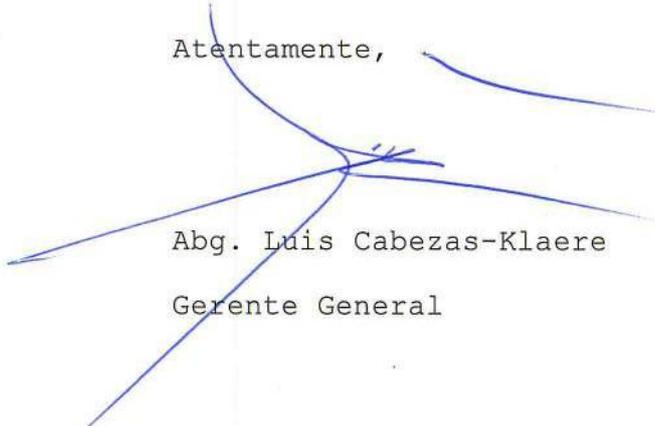
De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el número 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 1 del Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Junta General, informo lo siguiente:

1. Se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2014.
2. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General durante el ejercicio económico 2014.
3. Como hechos extraordinarios se destaca la obtención de la calificación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para poder operar como institución nacional de servicios auxiliares del sistema financiero. A la fecha se está analizando la posibilidad de prestar servicios a varias instituciones del sistema financiero. En el ámbito laboral se ha contratado dos personas para que inicien los procesos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa. Como resulta obvio, esas dos personas están afiliadas al IESS y se les ha cancelado todas las obligaciones de carácter patronal, de conformidad con la ley.

4. La situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico es buena, habiéndose cumplido con todos los compromisos adquiridos. Por el momento no ha habido facturación, hasta no tener convenios con las instituciones del sistema financiero.
5. Como consecuencia de lo explicado anteriormente, no existen utilidades que repartir a la fecha.
6. Como estrategia para el año 2015 se continuará visitando potenciales clientes ofreciendo los servicios de la empresa.
7. La compañía ha respetado la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Abg. Luis Cabezas-Klaere

Gerente General